

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #17 Serie 2025-2028

05 DE FEBRERO DE 2025

Presentado por Oficina de Finanzas

RESOLUCIÓN #16-2025

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2024-2025, según aprobado por la Resolución Núm. 189, Serie 2023-2024 del 24 de mayo de 2024, para aplicar la cantidad de \$152,093.32 provenientes de los estimados de ingresos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) correspondiente al año 2024-2025, según certificación recibida el 5 de febrero de 2025, Municipio de Dorado; y, para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" en su Artículo 2.106, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos a los compromisos públicos. En una revisión de los estimados de ingresos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) del año 2024-2025, existe un aumento de ingresos, los cuales podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, reciclaje, mejoras permanentes, entre otros. En la comunicación del Centro de Recaudación de Ingresos Municipal (CRIM) con fecha del 5 de febrero de 2025, se establece la cantidad de \$152,093.32, los cuales fueron depositados el 5 de febrero de 2025.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Reajustar el presente Presupuesto 2024-2025 y autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a crear un fondo especial para designar y aplicar la cantidad de \$152,093.32 en las partidas de gastos según se detallan:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
020-03-04-9411-00	Servicios Profesionales	\$105,390.94
020-04-04-9464-00	Mantenimiento de Edificios	\$30,000.00
020-04-04-6463-00	Mantenimiento de Vehículos	\$13,374.77
020-04-04-9432-00	Costos de Construcción	\$3,327.61
TOTAL		\$152,093.32

ID: EXCRIM25

SECCIÓN 2.- Autorizar al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde. Copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes y OGP Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.


ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 13 DE FEBRERO DE 2025.


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL 13 DE FEBRERO DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 14 DE FEBRERO DE 2025.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

5 de febrero de 2025

EXCRIM 25

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado

RE: DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE FONDOS RECAUDADOS EN EXCESO AL ESTIMADO DE INGRESOS DURANTE EL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2024 (AF2025)

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. En reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del CRIM (en adelante "Junta"), celebrada el 30 de enero de 2025, se presentó el informe de recaudo actual de la contribución sobre la propiedad en comparación con el Estimado de Cobros para el período de julio a diciembre de 2024. Al cierre de diciembre 2024, los recaudos de la Contribución Básica exceden el estimado por \$24.4 millones. Sin embargo, el Negociado de Lotería de Puerto Rico ha emitido certificaciones mensuales, estableciendo que, al cierre de diciembre 2024, hay una deficiencia del Estimado por \$528,000.

Por lo antes indicado, hemos recomendado a la Junta realizar una distribución parcial del exceso de ingresos recaudado sobre el Estimado al cierre de diciembre 2024, utilizando como referencia las disposiciones para la distribución y remisión de fondos, establecida en la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico". En el Artículo 7.019, inciso (e), se establece que cuando el CRIM lo entienda pertinente podrá realizar una revisión del estimado de ingresos. Si al efectuar la revisión se determina un aumento podrá recomendar un pago global por la cantidad correspondiente al municipio por los meses anteriores a la revisión.

El efecto de este comparativo de ingresos actuales vs estimado, por un neto de \$23.9 millones, resulta en 75 municipios que quedan en superávit comparado con su Estimado de Ingresos. Mediante la Resolución Núm. 2025-19, la Junta aprobó la distribución del 50% de los ingresos en exceso correspondiente a la Contribución Básica y al ajuste en el Fondo de Equiparación (Lotería) por \$500,000, para no afectar la liquidez del CRIM. Esta distribución no tiene ningún efecto en el Estimado de Ingresos según aprobado para este año fiscal, por lo que no afecta los importes de la remesa mensual de su municipio.

Para el Municipio de Dorado, el exceso de ingresos sobre el estimado del período de julio a diciembre de 2024 asciende a \$160,098.23, por lo que estamos depositando el 50% del importe neto, luego de deducir lo correspondiente al 5% del Presupuesto Operacional del CRIM, ascendente a \$8,004.91. El 3 de febrero de 2025 se autorizó el depósito por \$152,093.32 a la cuenta del Municipio.

De requerir información adicional, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160/2168/2174.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Distribución Parcial de Fondos Recaudados en Exceso al Estimado de Ingresos
Durante el Período de Jul 2024 a Diciembre 2024 (AF2025)

MUNICIPIO DE DORADO			
	Estimado	Actual	Variación
Contribución Inmueble			
Contribución Básica	2,333,226	2,383,618	50,392
Equiparación 1% y 3%	2,499,885	2,553,876	53,991
Subtotal	<u>4,833,111</u>	<u>4,937,494</u>	<u>104,383</u>
Contribución Mueble			
Contribución Básica	708,489	867,509	159,020
Equiparación 1% y 3%	253,032	309,825	56,793
Subtotal	<u>961,521</u>	<u>1,177,334</u>	<u>215,813</u>
Fondo de Equiparación	-	-	-
Total de Ingresos	<u>\$ 5,794,632</u>	<u>\$ 6,114,828</u>	<u>\$ 320,196</u>
Resolución 2025-19 - Distribución del 50% del Superávit			<u>\$ 160,098</u>
5% Gasto Operacional CRIM			<u>8,005</u>
Deposito Neto 3/feb/2025			<u>\$ 152,093</u>



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 17, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Cuarta Reunión celebrada el día 13 de febrero de 2025 y aprobada por el señor Carlos A. López Riveras, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 14 de febrero de 2025.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López

QUE SE AUSENTÓ, el siguiente legislador:

Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 14 de febrero de 2025.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com